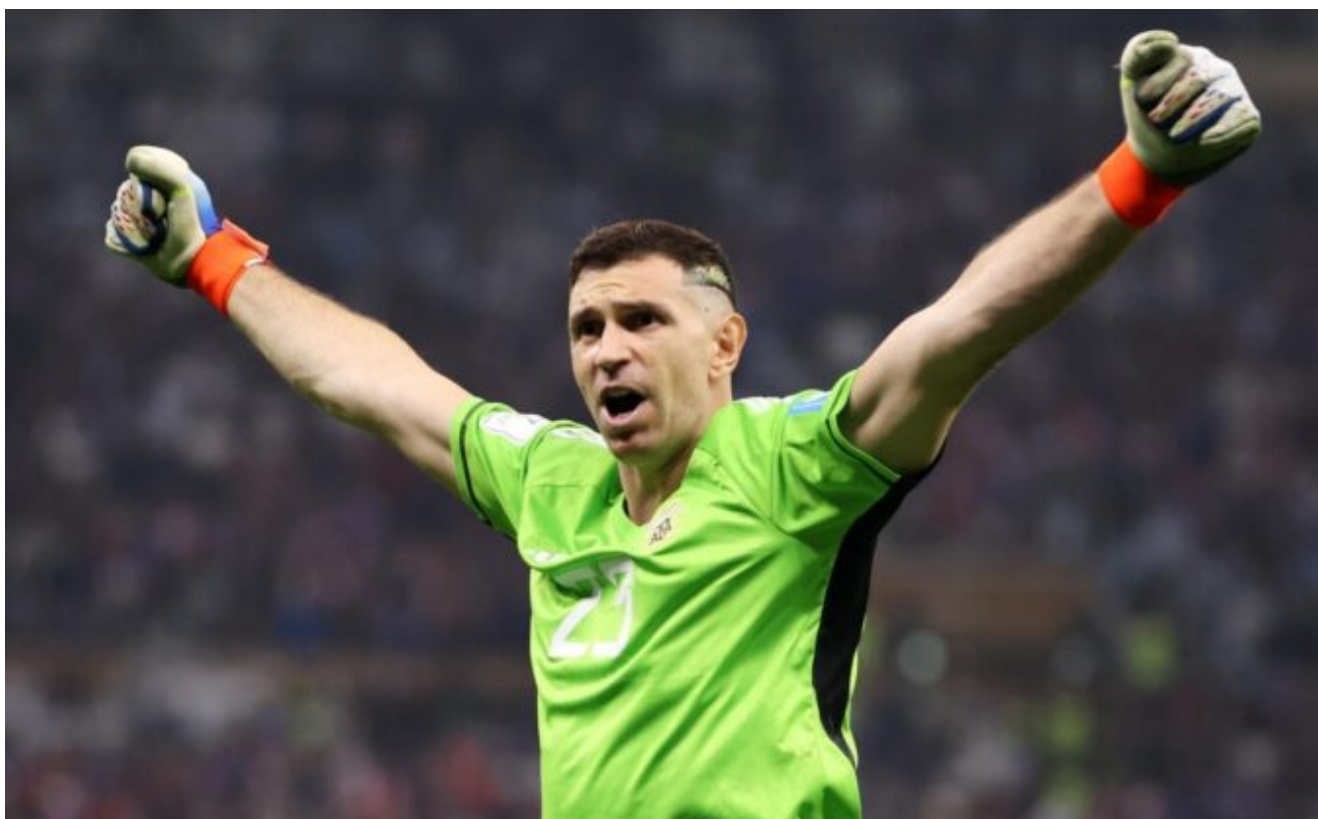


Oficializaron la nueva regla “anti Dibu Martínez”: qué restricciones tendrán los arqueros

4 julio, 2023



La IFAB, asociación encargada de definir las reglas del fútbol a nivel mundial, tomó esta decisión tras el protagonismo que tomó la metodología del marplatense en el Mundial de Qatar.

Una nueva regla en el fútbol a nivel mundial limita la acción de los arqueros y fue denominada “anti Dibu Martínez”. Así lo definió la IFAB comunicó de manera oficial la actualización de siete reglas entre las que se incluye una que busca prohibir metodologías de distracción durante una definición por penales.

“En los penales el arquero deberá permanecer sobre la línea de meta, entre los dos postes y frente al ejecutor hasta el

golpeo del balón. El arquero no se comportará de manera que distraiga de forma antirreglamentaria al ejecutor del tiro, p. ej. no retrasará la ejecución del penal ni tocará los postes, el travesaño o la red de la portería”, especificaron.

Las nuevas normas

Arqueros y penales: El guardameta deberá permanecer sobre su propia línea de meta, entre los dos postes de la portería y frente al ejecutor del tiro hasta el golpeo del balón. El guardameta no se comportará de manera que distraiga de forma antirreglamentaria al ejecutor del tiro, p. ej. no retrasará la ejecución del penal ni tocará los postes, el travesaño o la red de la portería.

Invasiones de campo: Si después de anotarse un gol y antes de reanudarse el juego, el árbitro constatará que una persona no autorizada se hallaba en el terreno de juego en el momento de marcarse el gol, y esa persona interfería en el juego:

El árbitro deberá anular el gol si la persona no autorizada era:

Un jugador, suplente, jugador sustituido, jugador expulsado o miembro del cuerpo técnico del equipo que marcó el gol, se reanudará el juego con un tiro libre directo desde la posición de la persona no autorizada;

Un agente externo que interfirió en el juego, a menos que el gol se produzca de la manera indicada anteriormente en la sección «personas no autorizadas en el terreno de juego»; se reanudará el juego con balón a tierra.

El árbitro deberá conceder el gol si la persona no autorizada era:

Un jugador, suplente, jugador sustituido, jugador expulsado o miembro del cuerpo técnico del equipo que recibió el gol; un agente externo que no interfirió en el juego.

Ayuda arbitral: La tarea del árbitro asistente de reserva será reemplazar a un árbitro asistente, o cuarto árbitro o árbitro asistente adicional que no pueda continuar con su labor, y asistir al árbitro principal de la misma forma que los demás miembros del equipo arbitral en el terreno de juego.

Descuentos por las celebraciones: Las celebraciones de goles se convierten en un punto independiente de la lista de motivos de pérdida de tiempo por los que el árbitro puede prolongar cada periodo de juego.

Amonestaciones: La tanda de penaltis se ejecutará una vez terminado el partido (...); las advertencias y amonestaciones impuestas a jugadores y miembros del cuerpo técnico durante el encuentro no se tendrán en consideración en la tanda de penales.

Fuera de juego por 'desvío':

Se considerará que un jugador en posición de fuera de juego no ha sacado ventaja de dicha posición cuando reciba el balón de un adversario que juega voluntariamente* el balón, incluida la mano voluntaria, a menos que se trate de una 'salvada' por parte de un adversario.

*Jugar «voluntariamente» el balón (excluida la mano voluntaria) implica que el jugador tiene la posibilidad de controlarlo y:

Pasar a un compañero;

Recuperar la posesión, o despejar, ya sea con el pie o de cabeza.

El hecho de que el pase, el intento de recuperar la posesión o el despeje del jugador sea impreciso o no logre su objetivo no invalida la «voluntariedad» de la acción.

Los siguientes criterios se deben emplear, como corresponda, como indicadores de que el jugador tiene la posibilidad de

controlar el balón y, por consiguiente, la acción es «voluntaria»:

El balón llega desde lejos y el jugador lo ve claramente;

El balón no se mueve a gran velocidad;

Se puede prever la trayectoria del balón;

El jugador tiene tiempo para coordinar sus movimientos, es decir, no realiza una acción como un salto, extensión de las extremidades o movimiento instintivo con el que consigue un ligero contacto o control;

Es más fácil jugar un balón que está sobre el terreno de juego que cuando está en el aire.

Conductas antideportivas: Existen diferentes acciones en las cuales se amonestará a un jugador por conducta antideportiva, entre ellas:

Tocar el balón con la mano para obstaculizar o impedir que progrese un ataque prometedor.

Cometer cualquier otra infracción con la que se interfiere en un ataque prometedor o se acaba evitando, excepto cuando el árbitro concede un tiro penal por una infracción con la que se pretende jugar el balón; o disputar el balón.

Evitar una ocasión manifiesta de gol de un adversario mediante una infracción con disputa de balón la que se pretende jugar o disputar el balón y por la que el árbitro señala penalti.

El entrenador pasa a ser 'culpable': Cuando alguna persona ubicada en el área técnica (suplente, jugador sustituido o expulsado, o miembro del cuerpo técnico) cometa una infracción, pero no se pueda identificar al infractor, se sancionará al primer entrenador presente en el área técnica.

Fuente: El Sol Diario